



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0161 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **21 SET. 2012**

VISTO, el Informe N° 675-2012-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0183-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 28 de Enero del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del puente Vehicular Marcarencca Km 32+00 Ruta IC - 108 EMP PE - 1S - Rio Grande - Palpa - Ica".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 16-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 28 de Enero del 2,011, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra indicada en el considerando anterior, considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REF. OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINIST.	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.23.2	Infraestructura Vial						
2.6.23.23	Costo de Construcción por Contrata Expropiaciones y/o Compensación de Daños		2,240,962.45			55,000.00 25,000.00	2,295,962.45 25,000.00
2.68.13	Elaboración de Expedientes Técnicos						
2.68.13.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	162,335.00					162,335.00
2.6.81.42	Gastos por la Compra de Bienes						
	- Combustible				1,500.00		1,500.00
	- Materiales de Escritorio				1,500.00		1,500.00
	- Bienes de Consumo				2,000.00		2,000.00
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios						
	- Supervisión de Obra			149,856.70			149,856.70
	- Otros Servicios de Terceros						
		162,335.00	2,240,962.45	149,856.70	5,000.00	80,000.00	2,638,154.15

Que, mediante el Informe N° 675-2012-SGE, de fecha 14 de Setiembre del 2,012 la Sub Gerencia de Estudios solicita la autorización para realizar modificación del Presupuesto Analítico tal como se detalla a continuación:



ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REF. OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINIST.	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.23.2	Infraestructura Vial						
2.6.23.23	Costo de Construcción por Contrata Expropiaciones y/o Compensación de Daños		2,240,962.45			55,000.00 22,800.00	2,295,962.45 22,800.00
2.68.13	Elaboración de Expedientes Técnicos						
2.68.13.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	162,335.00					162,335.00
2.6.81.42	Gastos por la Compra de Bienes						
	- Combustible				1,500.00		1,500.00
	- Materiales de Escritorio				1,500.00		1,500.00
	- Bienes de Consumo				2,000.00		2,000.00
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios						
	- Supervisión de Obra			149,856.70			149,856.70
	- Otros Servicios de Terceros					2,200.00	2,200.00
		162,335.00	2,240,962.45	149,856.70	5,000.00	80,000.00	2,638,154.15



Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0066 Caminos Vecinales, Proyecto: 2.106283 Construcción de Puente Vehicular en Marccarencca Km 32+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica, Componente: 2.005408 Construcción de Puente Vehicular, Obra: "Construcción de Puente Vehicular en Marccarencca Km 32+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica", Meta: Construcción de Puente Mixto de Sección Compuesta de 46.00m. de Luz entre Ejes de Apoyo, Construcción de Vías de Acceso con Superficies Estabilizadas (468.00ml), Construcción de Diques de Enrocados de Defensa Ribereña (166.50ml).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0161 -2012-GORE-ICA/GRINF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: Construcción de Puente Vehicular en Marccarencca Km 32+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REF. OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINIST.	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.23.2	Infraestructura Vial						
2.6.23.23	Costo de Construcción por Contrata Expropiaciones y/o Compensación de Daños		2,240,962.45			55,000.00 22,800.00	2,295,962.45 22,800.00
2.68.13	Elaboración de Expedientes Técnicos						
2.68.13.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	162,335.00					162,335.00
2.6.81.42	Gastos por la Compra de Bienes						
	- Combustible				1,500.00		1,500.00
	- Materiales de Escritorio				1,500.00		1,500.00
	- Bienes de Consumo				2,000.00		2,000.00
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios						
	- Supervisión de Obra			149,856.70			149,856.70
	- Otros Servicios de Terceros					2,200.00	2,200.00
		162,335.00	2,240,962.45	149,856.70	5,000.00	80,000.00	2,638,154.15

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. FERNAN JAVIER FELPA REJAS
GERENTE REGIONAL

100

100

100